Los congresistas que suscriben, en uso de las facultades que les confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO Y TODOS LOS INOCENTES QUE PERDIERON LA VIDA A RAIZ DE LOS BRUTALES ATAQUES ENTRE LAS FUERZAS DE OCUPACIÓN ISRAELÍ Y EL MOVIMIENTO HAMAS.

CONSIDERANDO:

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Que, el conflicto entre Israel y Palestina es uno de los más complejos y prolongados del escenario internacional en los últimos años, con un gran impacto en los procesos económicos y políticos que se dan en medio oriente y también el resto del mundo. El territorio Palestino se encuentra en disputa desde hace casi un siglo, después de la creación del Estado de Israel en 1948 y el frustrado nacimiento del Estado palestino.

Que, en un principio surgió como un conflicto por el territorio entre dos movimientos nacionales, involucrándose las potencias extranjeras durante la Guerra Fría; con los años ingresaron otros actores, provocando una conflagración mayor con componentes ideológicos, religiosos y por el control del petróleo principalmente, etc. Esta desigual disputa ha permitido que Israel ocupe ilegalmente el territorio que estaba destinado a Palestina, manteniendo el control militar de la población árabe, atropellando sus derechos más esenciales y desconociendo todas las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad para el establecimiento de un Estado Palestino libre, soberano e independiente

Que, la ocupación ilegal de territorios por parte del Estado de Israel ha incrementado los riesgos para la seguridad de la región, en forma de militarización, presencia de población palestina refugiada y proliferación de grupos armados. La resolución de la cuestión palestina es pieza clave para la pacificación de la región. Por ello el proceso de paz en Oriente Medio puesto en marcha en 1991 ha girado en gran parte en torno a ella.

Que, el Estado de Israel existe porque una resolución de Naciones Unidas le concede el derecho de existir, este reconocimiento de su condición de Estado, no impide denunciar que Israel viene vulnerando sistemáticamente todas y cada una de las resoluciones de esa misma organización que le dio vida y que le brindó la legitimidad de su existencia. En 1948, Israel ganó la Guerra de la Independencia y pasó a ocupar el 77% del territorio, incluido el oeste de Jerusalén. Bajo dominio egipcio quedó la Franja de Gaza y bajo dominio jordano, Cisjordania.

Que, algunos historiadores consideran que las potencias árabes intervinieron para proteger a la población palestina, que ya antes de la independencia de Israel sufrió desplazamientos forzados mediante planes de conquista militar israelíes como el Plan Dalet. Más de la mitad de la población palestina fue expulsada o huyó de este territorio. Que, otras fuentes de Naciones Unidas hablan incluso que el 85%, entre 700.000 y 750.000 palestinos y palestinas fueron expulsados de sus hogares y se convirtieron en refugiados en países árabes vecinos, o desplazados en Gaza y Cisjordania. Esta categoría jurídica se extendió a sus descendientes y, más de 70 años después, la cifra de ciudadanos refugiados supera los cinco millones. Se trata de la población refugiada más antigua de la historia moderna y uno de los principales focos de debate del conflicto, ya que la Resolución 194 de la ONU de 1948, reconoce el derecho de retorno e indemnización de las personas refugiadas palestinas de aquel conflicto; derecho que también se lo reconoce a sus descendientes. Setenta y cinco años después, la Resolución sigue sin cumplirse.

Que, años más tarde, en 1967, tras la Guerra de los Seis Días, Israel pasó a ocupar la totalidad de Gaza y Cisjordania, generando un nuevo éxodo de palestinos de aproximadamente medio millón de personas. Esta guerra es el comienzo oficial de una paulatina ocupación y colonización a través de los asentamientos ilegales de los territorios Palestinos ocupados que dura más de 50 años.

Que, desde 2002, Israel ha levantado muros, impuesto bloqueos, colocado puestos fronterizos y zonas restringidas para separar las zonas y el conjunto de Cisjordania de Israel. Los muros tienen un doble objetivo: facilitar los trayectos y las comunicaciones entre los asentamientos de los colonos israelíes y torpedear la libertad de movimiento de la población palestina, aislándola en las dos primeras zonas, sin que puedan tener apenas acceso a nada más.

Que, según Antonio Guterres, Secretario General de Naciones Unidas, Gaza es una de las regiones donde la situación humanitaria es extremadamente preocupante y donde viven 1,6 millones de personas, de las cuales, más de la mitad son niños, niñas y adolescentes, lo que genera que Gaza sea uno de los lugares más densamente poblados del mundo.

Que, se han pronunciado al respecto la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el propio Secretario General de la ONU, pero la comunidad internacional, que dispone de una serie de medidas para exigir la rendición de cuentas, no hace valer lo que sus propias normas, decisiones y obligaciones humanitarias vinculantes les apremian a hacer. Sin una intervención decisiva de la comunidad internacional, el statu quo de la ocupación puede mantenerse indefinidamente como consecuencia de los grandes desequilibrios de poder.

Que, en el marco del derecho internacional, es imperativo reconocer que ningún pueblo debería soportar esta opresión, que se viene prolongando por décadas. El respeto a la legalidad es el único camino para alcanzar una solución y una paz justa y duradera junto con el establecimiento del Estado Palestino libre soberano

e independiente, acabando con décadas de ocupación ilegal de territorio palestino.

Que, en ese contexto, rechazamos las acciones que violan las normas del Derecho Internacional Humanitario que viene ejerciendo el Estado de Israel y exhortamos al Gobierno peruano que asuma su compromiso en concordancia con el derecho internacional y exija al Estado de Israel, la potencia ocupante, el cese de su agresión, que ha causado hasta el momento más de 10,000 víctimas mortales, 32,000 heridos, más de un millón y medio de desplazados, y permita inmediatamente la asistencia humanitaria y la atención a los heridos en la Franja de Gaza, que vienen sufriendo constantes atentados militares, además de haberse restringido el ingreso de alimentos, medicinas y el corte de servicios de agua y luz, que afecta a más de 2,3 millones de palestinos. Es importante conocer que el 38% de la población palestina vive en situación de pobreza, que el 54% padecen inseguridad alimentaria y más del 75% son beneficiarios de ayuda. El 35% de las tierras agrícolas y el 85% de sus aguas de pesca son total o parcialmente inaccesibles debido a las medidas militares israelíes. Más del 90% del agua del acuífero de Gaza no es potable. Alrededor de un tercio de los artículos de la lista de medicamentos esenciales están agotados.

Que, el pasado 7 de octubre comenzó una escalada de violencia con el lanzamiento de cohetes por Hamás contra Israel y con una operación sin precedentes de sus combatientes contra el sur de Israel. Por su parte, Israel respondió bombardeando cientos de objetivos en la franja de Gaza.

Que, sin justificación, Israel viene desarrollando una estrategia militar de exterminio y tierra arrasada sobre la población palestina y territorios en el norte de Gaza, bombardeando edificios civiles, hospitales, colegios, centros vecinales, causando miles de muertes. Según datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad Palestino la cifra de muertos ascendería aproximadamente a 10,010, más del 70 % serían mujeres (2,640) muertes), niños (4,104 muertes) y ancianos, también se han confirmado 32,000 personas heridas, literalmente Gaza se ha convertido en un cementerio de niños y mujeres, hecho sin precedentes en la historia en oriente medio.

Que, los ataques israelíes han dejado 135 médicos muertos, 25 ambulancias destruidas, 100 centros de salud en Gaza destruidos, 15 hospitales y 32 centros de atención primaria fuera de servicio, con escasez de combustible y con la imposibilidad de recibir ayuda humanitaria por vía terrestre, debido al cierre de la frontera con Egipto. Estamos hablando de una crisis humanitaria apocalíptica que reclama un pronunciamiento y el auxilio de la comunidad internacional, pues los suministros básicos para 2,3 millones de residentes en la Franja de Gaza, prácticamente acorralados por los ataques israelíes, se están agotando.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Deplorar el salvaje bombardeo de asentamientos palestinos en la Franja de Gaza y otras ciudades, propiciado por el Estado de Israel, y que a la fecha ha cobrado la muerte de más de diez mil palestinos, entre ellos niños, mujeres, médicos, miles de heridos y desplazados, creando una situación humanitaria sin precedentes en esta parte del mundo.

SEGUNDO. - Invocar al Estado de Israel el cese al fuego y su secuela de muerte y destrucción y la apertura de un corredor humanitario para la atención de heridos y desplazados que suman miles.

TERCERO. – Invocar al Gobierno de Israel y al Gobierno Palestino a retomar la senda del diálogo en el contexto de los acuerdos adoptados en Oslo, para ofrecer una solución permanente al conflicto palestino - israelí y que permitirá una convivencia pacífica sostenida entre estos dos pueblos hermanos.

CUARTO. - Invocar al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, organismos internacionales diversos y gobiernos del mundo a que intercedan como una sola fuerza, en defensa de la vida, y se ponga fin a la destrucción de vastas zonas en Gaza y la muerte de miles de hermanos y hermanas.

QUINTO. – Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores a perseverar en la atención de nuestros connacionales que aún se encuentran en la zona donde se vienen efectuando estos enfrentamientos y bombardeos, velando por su seguridad y su retorno al país.

Lima, 06 de noviembre de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES GONZALES Alex Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2023 13:50:39-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ECHEVERRIA RODRIGUEZ Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2023 11:01:23-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 sc
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2023 10:24:32-050

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2023 16:57:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2023 15:25:52-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2023 16:21:41-050

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES RAMIREZ Alex Randu FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2023 19:34:08-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LUQUE IBARRA Ruth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/11/2023 19:03:59-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 15/11/2023 09:51:27-050